



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2018 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movibilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco de Prácticas Internacionales en los siguientes términos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Nombre completo oficial	País	Titulación	Duración	Observaciones
ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	ELISA	TIKTO Desarrollo Urbano	Uruguay	Grado en Arquitectura	3	
GARCÍA	SANZ	RAQUEL	ADEPU	Ghana	Grado en Educación Primaria + Grado en Educación Infantil	3	Sin financiación (Recibe seguro de viaje)
GÓMEZ	FERREO	DIEGO RAMÓN	ADEPU	Ghana	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	3	
MARTÍNEZ	CALVO	LORENA	Institución Educativa Particular "Nuestra Señora del Cisne"	Ecuador	Grado en Educación Primaria + Grado en Educación Infantil	4	Sin financiación (Recibe seguro de viaje)
MOLINELLO	SOLVEIRA	ANA	ADEPU	Ghana	Grado en Educación Primaria + Grado en Educación Infantil	3	
PÉREZ	LOBO	MARÍA	ADEPU	Ghana	Grado en Educación Primaria + Grado en Educación Infantil	3	
QUEVEDO	IBAÑEZ	ANDREA	ADEPU	Ghana	Grado en Educación Infantil	3	
SANABRIA	VELASCO	SERGIO	G China Investment	China	Grado en Comercio	6	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018, BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

